Aportes del Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (Formabiap)[1] al Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas

1. Antecedentes

Partimos del Documento final del Evento de Alto Nivel titulado "Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas" con motivo de la clausura del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019), 27 y 28 de febrero de 2020, Ciudad de México (México), llamado Declaración de Los Pinos [Chapoltepek] — Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas[2].

Tomando como base la resolución A/74/396 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019 para proclamar el periodo 2022-2032 Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, a fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas y de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional, e invitando al mismo tiempo a la UNESCO a que actúe como organismo coordinador de las actividades del Decenio Internacional, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y otros organismos pertinentes, dentro del límite de los recursos disponibles; invitando a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de establecer mecanismos nacionales con fondos suficientes para que se celebre con éxito el Decenio Internacional en colaboración con los pueblos indígenas; e invitando a los pueblos indígenas, como custodios de sus lenguas, a que inicien y elaboren medidas apropiadas para celebrar el Decenio Internacional.

Sobre la base de los debates celebrados los días 27 y 28 de febrero de 2020 en la Ciudad de México (México) durante el Evento de Alto Nivel con motivo de la clausura del Año Internacional de las Lenguas Indígenas (2019), se propusieron los siguientes objetivos específicos que asumimos como aportes y compromisos para la elaboración del futuro plan de acción mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas:

- Incorporar las lenguas indígenas a las políticas públicas relacionadas, entre otras cosas, con la educación (incluida la educación física, el deporte y los juegos tradicionales), la cultura, las leyes sobre la libertad de información, los medios de comunicación, la ciencia, la investigación y la tecnología, el medio ambiente, la atención de la salud y el bienestar, incluida la salud sexual y reproductiva y la violencia de género, el empleo y las esferas económica y política, con el respaldo de datos con base empírica mediante mecanismos sistemáticos de reunión de datos, la elaboración de metodologías adecuadas y el mantenimiento de repositorios, archivos y otras plataformas;

- Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, incluida la educación bilingüe, multilingüe y en la lengua materna, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para los educandos y usuarios de lenguas indígenas de todas las edades, géneros y capacidades, así como proporcionar formación,

[1] El Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana es un programa educativo de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana que se ejecuta como el Área EIB de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Loreto con sede en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto, Perú.
[2] Acceda al texto completo de la Declaración con un clic en el siguiente enlace: https://en.unesco.org/sites/default/files/los_pinos_declaration_july2020.pdf

reconocimiento de la competencia lingüística y oportunidades de empleo a los docentes de lenguas indígenas en la formación previa al empleo/inicial o en el empleo y a los traductores e intérpretes, y proporcionarles formación y materiales de aprendizaje adecuados;

- Apoyar y alentar la financiación pública y privada y las inversiones directas en la revitalización, el apoyo y la promoción de las lenguas indígenas y en el acceso a ellas, centrándose en particular en la creación de nuevos contenidos, así como en las oportunidades de formación y empleo de los usuarios de lenguas indígenas, y crear un mecanismo específico de seguimiento y evaluación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, en colaboración con los pueblos indígenas, a fin de medir sistemáticamente los progresos realizados utilizando instrumentos de reunión de datos con base empírica, y el aumento de la capacidad de los departamentos de estadística nacionales, los círculos académicos, las organizaciones indígenas y las entidades del sistema de las Naciones Unidas que tienen capacidad para responder a las necesidades estadísticas y coordinar las actividades del sistema mundial de estadística en relación con los pueblos indígenas.

2. Finalidad

El Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (Formabiap) pretende posicionar las acciones y las estrategias que apoyen e intensifiquen el "Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032" aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019.

La visibilización y posicionamiento de la importancia de las lenguas indígenas en la vida de las sociedades de nuestro país y del mundo es un imperativo frente a la pérdida de las culturas originarias de los pueblos indígenas, quienes precisamente son los guardianes de la diversidad biológica, cultural, social y lingüística de los territorios donde habitan en el planeta. Entre los conocimientos, prácticas y sistemas jurídicos, educativos, filosóficos, las lenguas originarias son la expresión fundamental de estos conocimientos y hacen posible las redes sociales que fortalecen las familias y permiten la transmisión intergeneracional de los conocimientos y prácticas construidos milenariamente.

Desde la experiencia y la riqueza de conocimientos e información que como organización tenemos sobre las culturas y lenguas indígenas del Perú, queremos plantear a las organizaciones indígenas, a la opinión pública nacional, a los diversos niveles del Estado peruano y sus respectivos gobiernos, a los organismos de cooperación internacional y a todos los peruanos, alternativas orientadas a la visibilización y aprovechamiento del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas a favor de los pueblos indígenas, sus culturas y sus lenguas.

3. Aportes de Formabiap a la Educación en contextos plurilingües

El Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (Formabiap) inició sus actividades en 1988, luego de la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación, la entonces Corporación Departamental de Desarrollo de Loreto (CORDELOR), la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) y la ONG italiana Terra Nuova. Luego de un diagnóstico desarrollado con la participación

de siete federaciones indígenas afiliadas a AIDESEP, se elaboró la propuesta para la creación de Formabiap y su funcionamiento en el Instituto Superior Pedagógico Loreto, ahora Escuela de Educación Superior Pedagógica Loreto, con sede en la ciudad de Iquitos.

En sus 33 años de trabajo, el Formabiap ha formado docentes indígenas para un buen número de comunidades y pueblos indígenas amazónicos. De las 9 organizaciones regionales con las que cuenta AIDESEP, Formabiap ha beneficiado a 5 organizaciones regionales.[3] Sin embargo, debido a los procesos de descentralización de la formación docente adoptados por la organización matriz y sus federaciones regionales, y la disminución del apoyo de la cooperación internacional, el programa Formabiap atiende solamente a pueblos indígenas mayormente del departamento de Loreto. Actualmente, solo contamos con estudiantes de los pueblos Kukama Kukamiria, Kichwa y Shawi.

El Formabiap inició su labor formando docentes en la especialidad de educación primaria intercultural bilingüe con estudiantes de siete Pueblos Indígenas,[4] cuyos territorios se ubican en las regiones de Loreto, Amazonas, Ucayali, Cerro de Pasco y Junín. En los siguientes años se incorporaron estudiantes de otros pueblos del norte y centro de la Amazonía[5], y se amplió la formación a la especialidad de educación inicial intercultural bilingüe.

De esta manera, el Formabiap, en sus 33 años de experiencia ha formado mayormente docentes indígenas para la Educación Primaria Intercultural Bilingüe, a través de diversos currículos de formación docente autorizados por el Ministerio de Educación. En este contexto, este programa siempre ha garantizado la calidad de la formación atendiendo a las siguientes condiciones básicas: Dar un espacio equitativo para el desarrollo de la lengua indígena y el castellano a lo largo de la formación docente, salvo en el X ciclo, en el cual los estudiantes desarrollan la práctica preprofesional y la investigación educativa para la culminación de las tesis de grado. Asegurar la presencia de un sabio indígena (que al inicio llamábamos *especialista indígena*) que asesore a los estudiantes en la profundización de los conocimientos indígenas y el uso de la lengua indígena para cada uno de los pueblos presentes en la formación docente. Contar en lo posible con un lingüista y un antropólogo para cada pueblo indígena presente en la formación docente. Gestionar el tratamiento de las áreas curriculares de Sociedad y Naturaleza desde una visión holística e integradora propia de las visiones indígenas que conciben el bosque, el territorio y las comunidades humanas como espacios integrados y relacionados, en los cuales no hay un predominio de la acción humana sino un clima de respeto a los seres tutelares de los diversos mundos coexistentes. En las últimas etapas de Formabiap se ha logrado incorporar el desarrollo de un proyecto educativo como eje integrador de las diversas áreas curriculares, con base a una actividad transversal como el uso de plantas curativas para el fortalecimiento espiritual y físico de las personas, o la revaloración de los preparados de yuca como alimentos saludables.

Por sus aportes a la Educación Intercultural Bilingüe de la Amazonía peruana y a la Educación nacional, Formabiap recibió varios premios nacionales e internacionales entre

[3] Asociación Regional Pueblos Indígenas Selva Central (ARPI), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas San Lorenzo (CORPI), Organización Regional Pueblos Indígenas Amazonía Norte (ORPIAN), Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) y Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).

[4] Asháninka, Awajún, Bora, Kukama Kukamiria, Shipibo Konibo, Uitoto, Wampis

[5] Achuar, Tikuna, Shawi, Kichwa, Shiwilu, Kandozi Chapara, Nomatsigenga,

los que mencionamos: Premio Bartolomé de las Casas entregado en Madrid el año 2002 por el Príncipe de Asturias; Gran Premio CAB en el concurso internacional 2004 para el V Premio del Convenio Andrés Bello; Año 2017 recibimos el reconocimiento del Ministerio de Cultura y la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, como una Buena Práctica por la propuesta "Proyectos pedagógicos integradores como praxis de la interculturalidad en la formación inicial docente"; además del reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura por parte del Ministerio de Cultura en el año 2019, por contribuir con el desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe en el Perú.

Durante estos últimos años se ha evidenciado los aportes de Formabiap no solamente en la educación escolar de las comunidades en las que trabajan los egresados de este programa, sino también en diversos campos de acción en la Amazonía peruana y el país. Nuestros egresados han sido convocados como especialistas y expertos de la EIB en las UGEL, las DRE, en las ONG y en el mismo Ministerio de Educación. Su participación es muy importante por su dominio de los enfoques de la EIB y también por sus conocimientos de la gestión educativa institucional en los gobiernos locales, de los diversos proyectos de cuidado del medio ambiente y la gestión de la cultura y lenguas indígenas.

En resumen, se reconoce que la fuerza y la visión de AIDESEP y sus organizaciones de base han originado a Formabiap. El trabajo de este programa ha sido posible por esta base política y social de los pueblos indígenas, y a su vez el programa ha fortalecido al movimiento indígena con su trabajo. El Programa Formabiap ha instaurado una propuesta que se caracteriza por la valoración y el respeto de la diversidad como su esencia de gestión educativa, en un marco de diálogo de saberes con fondo crítico.

4. Logros de Formabiap en el desarrollo y revitalización de las lenguas indígenas en la Amazonía peruana

Desde sus inicios, el Formabiap ha considerado las lenguas indígenas amazónicas como parte de la herencia social de los pueblos indígenas, por eso ha adoptado la denominación de "intercultural bilingüe" en la dinámica de los debates académicos y políticos de la época en que se creó el programa. Así, apostamos siempre por un tratamiento integral de la educación como propuesta política de empoderamiento, posicionamiento y visibilización de los pueblos indígenas amazónicos, frente a propuestas de "educación bilingüe" que enfatizaban el uso instrumental de las lenguas sin el fondo político, cultural y ético que implica usar las lenguas indígenas y gestionar el plurilingüismo como parte de una educación plurilingüe.

En coordinación con las organizaciones indígenas, se ha exigido que los aspirantes a maestros interculturales y bilingües deben manejar su cultura y su lengua originaria, sobre todo en el caso de estudiantes que provienen de comunidades donde la cultura y lengua originarias son vitales y predominantes en la vida familiar y comunitaria. En el caso de estudiantes que provienen de comunidades donde la lengua indígena ya no es de uso predominante, se ha exigido un mínimo de dominio básico de dicha lengua y se ha diseñado la formación docente a fin de que estos últimos tengan las condiciones para mejorar y desarrollar el uso de la lengua originaria. Todos los estudiantes son orientados a la profundización de sus conocimientos culturales y al dominio de su lengua indígena, así como al conocimiento de otras culturas y al manejo del castellano.

De esta manera, los estudiantes antes de ingresar a la carrera de EIB, deben pasar por exámenes de entrada para definir cuál es el dominio de la lengua indígena y el castellano. En el caso de algunos pueblos indígenas como Kukama Kukamiria, Shiwilu y Kichwa del Bajo Napo o del Tigre, se constata que la mayor parte de los postulantes no tiene dominio de la lengua indígena porque provienen de comunidades donde la lengua indígena es usada solo por las generaciones de más edad y en algunos casos es hablada sólo de manera esporádica por los abuelos. Algunos de los postulantes, conocen palabras o expresiones de la lengua indígena porque las escucharon en su niñez de parte de sus abuelos o de las personas de mayor edad.

El programa Formabiap asume el reto de formar a estos jóvenes como docentes de EIB, aunque ingresan con un dominio muy elemental o casi nulo de la lengua indígena. Para este fin, se ofrecen las condiciones básicas para que dichos estudiantes al término de su carrera tengan un dominio básico que les permita usar dicha lengua indígena en el proceso de aprendizaje de los niños en la escuela. Así, existe un taller de lengua indígena en la formación docente para que los futuros maestros EIB desarrollen su dominio y conocimiento de dicha lengua. En el caso de los estudiantes que hablan la lengua indígena como lengua materna o de uso predominante, en este taller desarrollan su lengua para nuevos discursos en su función de docentes y también desarrollan habilidades escritas. En cambio, los estudiantes que ingresaron con poco dominio de su lengua indígena deben aprender esta lengua en este taller. Y como es un programa EIB, los estudiantes también cuentan con un taller de castellano para mejorar su dominio de esta lengua ya sea como su lengua materna o como segunda lengua.

Sin embargo, el taller de lengua indígena en la formación docente no es suficiente para un aprendizaje adecuado de dicha lengua teniendo en cuenta que el docente deberá guiar el aprendizaje de esta lengua con los niños de educación primaria. El programa brinda a estos futuros docentes la oportunidad de practicar su lengua indígena con el sabio indígena contratado con este fin, además tiene a sus compañeros de otras secciones superiores que ya manejan ciertas habilidades orales y escritas. Por otro lado, las mayores oportunidades de aprendizaje de la lengua indígena en peligro de desuso ocurren cuando los estudiantes regresan a sus comunidades para desarrollar la práctica preprofesional y la investigación educativa. En estos momentos tienen la oportunidad de dialogar con sus abuelos y otros adultos que conocen la lengua indígena y quienes se sienten satisfechos de poder hablarla después de tantos años de desuso. Los testimonios de los egresados de Formabiap revelan que el mayor impulso para aprender la lengua en proceso de desuso es el propio interés del aprendiz cuando aprovechan el conocimiento de los sabios en la comunidad. Este interés y motivación de recuperar la lengua de sus abuelos es tal vez uno de los factores más importantes para el aprendizaje o reaprendizaje de la lengua indígena en las nuevas generaciones.

Por lo tanto, uno de los avances del programa Formabiap en cuanto a las caracterizaciones de uso de las lenguas es haber distinguido, en las comunidades indígenas, entre las primeras lenguas y las segundas lenguas. En los primeros años, era más usual encontrar estudiantes de educación primaria y aspirantes a ser docentes con un dominio de la lengua indígena y poco uso del castellano, de tal manera que en estos casos se ha hablado regularmente de la lengua indígena como "primera lengua" o "lengua materna". Obviamente que el castellano se caracterizaba como "segunda lengua". En el caso de los pueblos Kukama Kukamiria, Shiwilu y Kichwa del Medio Napo, por el desuso de la lengua indígena en las nuevas generaciones, se hablaba de "kukama como segunda

lengua" para los estudiantes kukamas que ingresaban al programa con el castellano como "lengua materna".

Sin embargo, con el aumento de las migraciones de las poblaciones indígenas hacia las ciudades se produjeron cambios en el uso de las lenguas en las comunidades indígenas de la Amazonia peruana y entre las poblaciones indígenas llegadas a las zonas urbanas. Tales cambios ameritan revisar las situaciones sociolingüísticas en las nuevas configuraciones producidas por las movilizaciones y las migraciones de las poblaciones indígenas en el país. Se hace necesario también redefinir las categorías de "lengua materna" y "segunda lengua" en los escenarios de bilingüismos dinámicos. Por ejemplo, se dan casos de estudiantes de educación primaria y también de educación superior que tienen como "lenguas maternas" el castellano y la lengua indígena, con diversos grados de dominio de ambas. Por lo tanto, para ellos, una segunda lengua sería otra lengua indígena que deben aprender en su proceso de escolarización. El aprendizaje del inglés en este caso se llama "inglés como lengua extranjera", en el contexto del nuevo currículo de educación básica regular actualmente vigente en el Perú. En el caso de la revitalización de lenguas indígenas en proceso de desuso o peligro de desaparición, no parece adecuado llamarlas "segundas lenguas" porque estas lenguas tienen un vínculo cultural muy fuerte con los aprendices de estas lenguas. Las comunidades que deciden recuperar su lengua indígena desactivada por el desuso tienen motivaciones fuertes para volverlas a hablar. Por eso, hay propuestas de usar categorías como "lenguas de herencia" para referirse a estas situaciones de uso de lenguas (Polinsky, Maria y Olga Kagan. 2007).

Tal vez, el trabajo coordinado entre docentes y padres de familia para la reactivación de la lengua indígena considerada como "lengua de herencia" sea el proceso más potente y seguro para lograr la revitalización de dicha lengua. Por lo tanto, su aprendizaje en el espacio escolar será más auspicioso. En el Perú, existen ya lineamientos legales nacionales que fomentan este proceso de revitalización cultural y lingüístico (El Peruano, 2017, 2016a, 2016b; Ministerio de Educación, 2016, 2013). Ahora, la labor está en manos de las comunidades indígenas que decidan recuperar y revitalizar su cultura y su lengua indígena en trabajo conjunto con sus docentes. Asimismo, la responsabilidad está en el Ministerio de Educación, en sus órganos locales (UGEL) y regionales (DRE) de incorporar en sus proyectos educativos locales y regionales este proceso como parte de las políticas públicas.

En el Perú, durante los últimos 10 años, se han producido sorprendentes cambios y avances en las políticas nacionales culturales y lingüísticas en favor de la diversidad cultural y lingüística. Estas políticas nacionales son oportunidades para posicionar mejor las lenguas indígenas y son oportunidades para desarrollar procesos de revitalización cultural y lingüística de manera conjunta e integrada. Sin embargo, hay todavía brechas enormes en el verdadero reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a una mayor autonomía para su autogobierno y el respeto a la integridad de sus territorios ancestrales.

5. Conclusiones

- El Formabiap tiene una larga experiencia en desarrollar una formación docente en EIB de carácter integral que logra formar maestros afirmados en su identidad cultural originaria, fortalecidos en el uso de sus lenguas indígenas y líderes en la defensa y gestión de sus territorios.

- El Formabiap ha constituido un sistema exitoso de tratamiento de las lenguas indígenas de los futuros docentes, de acuerdo con sus niveles de dominio de lenguas al momento de ingresar al centro de formación. Hay muchos casos exitosos de dominio de la lengua indígena por parte de los egresados de Formabiap que al inicio de sus estudios tenían poco manejo de esta lengua. Esto fue posible principalmente por las estrategias diseñadas para su aprendizaje en las aulas y el reforzamiento por parte de sabios de la comunidad cuando los estudiantes en formación regresan a sus comunidades a desarrollar la práctica preprofesional y las investigaciones para su tesis.
- El Formabiap es un aliado con experiencia para la constitución de planes y programas de desarrollo y revitalización de las lenguas indígenas de la Amazonía peruana, en el marco de las condiciones favorables que brinda el Decenio Internacional de las Lengua Indígenas 2022-2032.

Referencias

El Peruano. 2017. *Decreto Supremo que prueba la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad. DECRETO SUPREMO Nº 005-2017-MC.* Jueves 10 de agosto de 2017.

El Peruano. 2016a. *Aprueban la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe. DECRETO SUPREMO Nº 006-2016-MINEDU.* Sábado 9 de julio de 2016.

El Peruano. 2016b. *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. DECRETO SUPREMO N° 004-2016-MC.* Viernes 22 de julio de 2016.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). 2017. *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.* <http://censos2017.inei.gob.pe/redatam/> [Consulta 5 de enero de 2019]

López, Luis Enrique. 2018. "Memoria histórica, sanación y revitalización cultural y lingüística. Reflexiones iniciales". *Kúúmu N° 22*, Revista del Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana. AIDESEP, IESPP LORETO. Diciembre 2018. pp. 13-20.

Mayor, Pedro y Richard Bodmer. 2009. *Pueblos indígenas de la Amazonía peruana*. Iquitos: CETA.

Ministerio de Educación del Perú. 2016. *Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe al 2021. Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU* del 14 de diciembre de 2016. Lima: DIGEIBIR - Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación del Perú. 2013. *Documento Nacional de Lenguas Originarias del Perú.* Primera Edición. Lima: DIGEIBIR - Ministerio de Educación.

Polinsky, Maria y Olga Kagan. 2007. "Heritage languages: In the 'wild' and in the classroom". *Language and Linguistics Compass* 1(5): 368-395.

Trapnell Forero, Lucy; Dubner Medina Tuesta y Sandra Robilliard Ferreira (eds.). 2018. *Formabiap: Repensando la Educación Intercultural Bilingüe*. Iquitos, Perú: FORMABIAP. <http://www.formabiap.org/sitio/index.php/publicaciones/libros>.